REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2010-00569-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A. contra PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA CONSTRUCCIÓN S. A. S., “PECSA S. A. S.”, en atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora, se ordena oficiar a TRANSUNION, para que informe los productos que actualmente figuren a nombre de la ejecutada, en las entidades del sistema financiero. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 032 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 25 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria_____

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c55fe0c642479757f6cc119c990c423ca40e4b8babbef27a273d7c85498be14**
Documento generado en 24/02/2022 10:13:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica